

Quito, 10 de marzo de 2016

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas y Junta Directiva de la empresa Alcorcup Importaciones S.A.

1.- He revisado el Balance General de la empresa ALCORCUP IMPOTACIONES S.A. al 31 de diciembre de 2015 y Estados de Resultados por el año terminado en esta fecha. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias.

2.- La Compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutaria y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas, la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.

3.- El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo No. 279, el cual prevé revisiones de Estados Financieros, libros contables de la Compañía, revisión de garantías, entre otras: al respecto debo indicar que durante el año 2015 la compañía ha tenido un mínimo de operaciones principalmente con la empresa Averbur Sur Restaurante y Cava Cia. Ltda.

Los libros de actas de la Junta General y de Directorio, así como el libro de Acciones y Accionistas y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Aguinaga', enclosed within a large, loopy oval scribble.

Ing. Jorge Aguinaga
COMISARIO